

LIBERALIZACION COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN MERCOSUR (1994-2000)

SAN MILLAN, Alejandro
RODRÍGUEZ, Xosé Antón

Resumen

El presente trabajo es un estudio del desarrollo del Mercado Común del Sur, desde sus antecedentes jurídicos y su creación en 1991 hasta la actualidad, señalando una fecha de referencia (1995), con objeto de analizar los efectos de la entrada en vigor del arancel externo común en el crecimiento económico del Mercosur, contrastando el "shock" producido por la apertura de sus mercados al exterior, si bien la liberalización comercial venía siendo progresiva, de acuerdo al programa de desgravación arancelaria.

Abstract

This paper studies the evolution of Mercosur, from its regulatory commences and its birth in 1991 to the present day. In order to analyse the effects of the implementation of a common external tariff in 1995 over the economic growth of Mercosur, we tested the shock caused for this policy measure. However, we should take into account that a policy addressed to achieve more international openness of these economies had been being progressively implemented before this date.

JEL classification: C5, N76, O54

1. Introducción

En 1980 se lleva a cabo la sustitución de la A.L.A.L.C por la Asociación Latino Americana De Integración (ALADI), mediante la reforma del Tratado de Montevideo, donde se reconoce la imposibilidad de alcanzar los objetivos de liberación propuestos en 1960, y la poca operatividad de la cláusula de nación más favorecida. La nueva institución se presenta no sólo como marco para la integración regional presente, sino también para fomentar procesos

subregionales a largo plazo. De la ALADI, surgieron otros procesos de integración subregional: Mercado Común Centroamericano (MCCA,1960) y Mercado Común del Caribe (CARICOM,1973).

Fruto de este proceso surgiría en 1989 la consolidación de la zona de libre comercio y la definición del arancel externo común de la Comunidad Andina de Naciones, creada en 1969 por el acuerdo de Cartagena e integrada por Bolivia, Chile, que se retiró en 1976, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (1973), aunque no sería hasta 1992 cuando los Estados miembros comienzan a abrir efectivamente sus mercados, aplicándose el arancel externo común a partir del 1 de Enero de 1995, coincidiendo con la entrada en vigor de dicho arancel para el Mercado Común del Sur, el cuarto bloque latinoamericano en creación, integrando a Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo lo estructuramos como sigue. En primer lugar realizamos una breve reseña histórica de los procesos de integración en América Latina, desarrollando en la primera sección el contenido del Tratado fundador del Mercosur, el Tratado de Asunción. En este apartado recogemos algunas cuestiones referidas a la armonización de normas jurídicas entre el Mercosur y la Organización Mundial de Comercio (OMC), destacando particularmente en la sección 4 las negociaciones del Área de libre Comercio de las Américas, en el contexto de una realidad social paralela al proceso de integración.

En la sección 2 se analiza la evolución de la deuda histórica del Mercosur, así como de las inversiones extranjeras para el período seleccionado, dos partidas fundamentales para el crecimiento en Mercosur, debido la insuficiencia de capitales internos.

En el apartado 3 presentamos algunos modelos econométricos explicativos del comportamiento del PIB y PIB per cápita, para el conjunto Mercosur, a fin de extraer conclusiones sobre la liberalización comercial en el crecimiento económico, así como del factor educativo. Terminamos con unas breves reflexiones, en particular en lo referente a los intereses del ALCA y la realidad social en el Mercosur.

El tratado de Asunción

El 26 de marzo de 1991 se firma el Tratado de Asunción, en la capital Uruguay, para la constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, con dos países asociados: Chile y Bolivia. Es la culminación de un proceso que se inicia en 1985 con la firma del Acta de Iguazú, concretado en un programa bilateral de integración sectorial entre Brasil y Argentina en 1986, y ampliado posteriormente con Protocolos, hasta la firma en 1988 del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, que sería la semilla jurídica del futuro Mercado Común.

Para alcanzar los objetivos de creación efectiva del Mercado, el artículo 5 del TA establece los instrumentos básicos de que disponen las instituciones definidas en él:

- a) Un programa de liberación comercial, que consistirá en una reducción progresiva, lineal y automática de los aranceles, así como la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efecto equivalente u otras restricciones al comercio, para llegar a diciembre de 1994 con arancel cero.
- b) La coordinación de las políticas macroeconómicas de forma gradual y convergente con los programas de desgravación arancelaria.
- c) Un arancel externo común que incentive la competitividad externa de los Estados parte.
- d) La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y alcanzar escalas operativas eficientes.

La estructura institucional queda regulada en el artículo 9 y sucesivos, creándose el *Consejo del Mercado Común*, órgano superior al que le corresponde la conducción política del proceso y la legislación a través de *Decisiones*, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Economía de los Estados Parte. Se reúne al menos una vez al año con la presencia de los Presidentes de los Estados.

El *Grupo Mercado Común*, que es el órgano ejecutivo, encargado de velar por el cumplimiento del Tratado, así como proponer medidas en cuanto a la coordinación de políticas macroeconómicas, negociación frente a terceros y liberalización comercial, además de fijar programas de trabajo, todo ello mediante *Resoluciones*. Está compuesto por cuatro miembros alternos de cada país, que representen a los siguientes organismos públicos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Economía y Banco central.

Para el período de transición se establece una *Comisión Parlamentaria Conjunta* del Mercosur, representante de los Parlamentos de los Estados Parte, creándose para facilitar el tránsito de la situación de arranque hasta la creación y el desarrollo efectivo del Mercado Común (1 de Enero de 1995).

El contenido del Tratado de Asunción ha sido desarrollado y actualizado por el Protocolo de Ouro Preto (Brasil, 1994), por el cual se otorga a Mercosur una personalidad jurídica de derecho internacional que le permite negociar y obligarse ante terceros países o subregiones. El artículo 1 del Protocolo reafirma lo dispuesto en el artículo 9 del TA y amplía a los órganos de funcionamiento interno, creando:

- La *Comisión de Comercio*, tercer órgano con capacidad decisoria, asiste al GMC y vela por el cumplimiento de los instrumentos de política comercial acordados para el funcionamiento de la Unión Aduanera. Se pronuncia mediante *directivas* o *propuestas*.
- El *Foro Consultivo Económico-Social*

- La *Secretaría administrativa del Mercosur*, órgano de apoyo operativo y prestación de servicios a los demás órganos.

Se acuerda la puesta en marcha de una Unión Aduanera regional a partir del 1 de Enero de 1995.

Armonización entre Mercosur y OMC

En la realidad del ordenamiento jurídico se observa la concurrencia de distintos niveles de regulación: la internacional, regional y nacional. La OMC regula el comercio, mientras que el derecho comunitario tiene un carácter más amplio, como en su día tuvo la boicoteada *Carta de La Habana*.. Así el TA señala "...la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados parte: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden..."

En la declaración sobre la contribución de la OMC al logro de una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial, se reconoce que la armonización recae sobre los Gobiernos nacionales, es decir, no dotando a la propia institución de capacidad para ello, por la cesión de soberanía que conlleva.

El problema de la armonización se centra en la operatividad, en la plena vigencia de los acuerdos adoptados. En el caso Mercosur se han celebrado 25, de los cuales sólo cuatro están en plena operatividad: El Protocolo Ouro Preto, sobre estructura institucional del Mercosur, el de Brasilia sobre solución de controversias institucionales y los Protocolos de integración educativa: homologación de medios técnicos y no técnicos. Con respecto a la OMC, no existe un acuerdo internacional entre el sujeto jurídico del Mercosur y la Organización, a diferencia de la Comunidad Europea, sino que son los Estados quienes se obligan a título individual, quedando regulados exclusivamente aspectos comerciales.

En el artículo XXIV del GATT(1994) se reconoce la creciente integración en zonas de libre comercio y uniones

aduaneras, hasta una treintena se negociaron en la ronda Uruguay , donde se reconoce su importante contribución a la expansión comercial mundial.

En las negociaciones del ALCA, futura Area de Libre Comercio de las Américas, los países del Cono Sur exigen una ampliación de la agenda que contemple aspectos laborales, medioambientales y de derechos humanos, con el objetivo de compatibilizar la economía regional y los problemas globales.

Las herramientas jurídicas para la armonización están recogidas en el Acuerdo de Marrakesh, en el cual establece la OMC la reducción sustancial de los derechos aduaneros y otras medidas de efecto equivalente. Sin embargo, también señala que las leyes nacionales deberán estar de acuerdo a las obligaciones que les impongan los Acuerdos, luego la denuncia de los países con problemas arancelarios, como es el caso Mercosur debido al proteccionismo Europeo y Norte-Americano, es la nula operatividad que se da a los Acuerdos, de ahí que se promueva un mayor entendimiento entre ambas partes.

2. La deuda externa y la inversión extranjera en el Mercosur

Las economías de América Latina sufrieron un importante estancamiento durante la década de los ochenta. Entre las posibles causas de esta recesión cabe señalar un proceso de cambios tecnológicos a nivel mundial y un nuevo orden del mismo en el aspecto político y económico: la conversión de la antigua Unión Soviética y Europa Oriental, la reunificación de Alemania , el despunte de Japón como gran fuerza económica así como el de otros países del Sudeste Asiático, cuyo rápido crecimiento económico derivó en una crisis financiera de repercusiones mundiales. De esta manera se configuraba un nuevo orden en el comercio internacional y en los mercados mundiales.

El problema que se señala como el germen de la improductividad de las economía latinoamericanas, era el excesivo endeudamiento externo. En la crisis petrolera del año 73, las repercusiones fueron similares a las de otras regiones

económicamente más ricas. Si las consecuencias no fueron más graves, fue porque se mantenían unos créditos baratos, que permitían supurar el efecto de la subida del petróleo. Sin embargo, no pudieron amortiguar los efectos de la segunda crisis, debido a la incapacidad de financiación internacional ya que, los Estados Unidos se hallaban en una etapa inflacionista con elevados tipos de interés, enmarcados en un proceso de recesión, por lo tanto los créditos eran escasos y con tipos muy fluctuantes.

Cuadro 1: Stock de la deuda externa del Mercosur (incluye pública, privada, FMI).

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
1994	85.656	148.295	1.271	4.251
1995	98.547	159.256	1.439	4.426
1996	109.756	179.935	1.434	4.682
1997	124.696	199.998	1.473	4.754
1998	140.489	241.644	1.599	5.195
1999	145.300	241.468	2.373	5.178
2000	146.200	236.157	2.491	5.492

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL, Anuario estadístico de América Latina (2001). En millones de dólares, a precios constantes de 1995.

La deuda ha tenido un importante efecto en la inversión, en cuanto que el Estado se ha hecho cargo en ocasiones de la deuda privada, viéndose obligado a una mayor recaudación fiscal, que desincentiva la inversión, que decreció en la década de los ochenta a una tasa anual del 3 %, cuando creció al 7 % en la década anterior. La receta a este problema a principios de los noventa fueron los crecientes niveles de exportación, saldando las balanzas comerciales con superávit, debido también a la reducción de importaciones.

Como consecuencia del proceso de ajuste con la deuda exterior, partidas presupuestarias como salud pública o educación se redujeron, perjudicando el desarrollo social en educación y por ende, del capital humano, contribuyendo a la precariedad del empleo, debido a que son puestos de menor requerimiento técnico o

intelectual y por lo tanto, peor remunerados y con menor cobertura social, por la escasa participación de recursos Estatales destinados al desempleo. El objetivo principal de los Gobiernos era la redistribución del ingreso, mediante un crecimiento sostenido, que debía materializarse bajo las premisas de una liberalización comercial en bloque.

En la evolución de la inversión (cuadro 2) podemos observar que Japón redujo en un 40 % su participación en el total mundial en el período 1996-98, como país inversor, exactamente el mismo porcentaje perdían los países asiáticos en su cuota de participación del acumulado de inversión extranjera recibida, quedando en parte descapitalizados por el grado de dependencia de los factores productivos de propiedad japonesa en el resto del territorio asiático, con el consiguiente perjuicio de las exportaciones al país nipón. En consecuencia, Asia emitió solamente el 8.2 % de las inversiones mundiales en 1998, reduciendo su participación un 40 %, en favor de Europa occidental que aumentaba su porcentaje, copando el 62 % de las salidas de inversiones. América Latina y el Caribe ampliaba su modesto porcentaje hasta el 2.4 %.

Cuadro 2: Porcentaje acumulado de entradas y salidas de inversión con respecto al total mundial (1996/98).

	ENTRADAS (%)		SALIDAS (%)	
Europa Occ	32.1	36.9	53.7	62.6
Europa Central	3.5	2.7	0.3	0.3
EE.UU	21.3	30.0	19.7	20.5
Japón	0.1	0.5	6.2	3.7
Asia	22.9	13.2	13.6	8.2
África	1.6	1.2	-	0.1
A.L y Caribe	12.9	11.1	1.9	2.4

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Sin embargo los porcentajes de recepción de inversiones siguen tendencias inversas en el caso latinoamericano, representando un 15 % menos en el año 98 (11.1) con respecto al 96 (12.9), y el descalabro asiático, con una participación del 13 %, un 43 % menor que hacía dos años, donde sus niveles eran superiores a los Estadounidenses, quienes con un aumento del 50 % en su porcentaje

de participación en dicho período, recibían el 30 % de la inversión extranjera mundial, por detrás de Europa con el 37 %.

De esta manera, ante las perspectivas de desinversión las economías de América Latina y Caribe llevaron a cabo reformas a distintos niveles: reformas tributarias buscando la incentivación de inversiones extranjeras, organismos de fomento a la producción, incentivos a las exportaciones o especiales para sectores estratégicos, tanto a nivel federal como Estatal como en el caso Brasileño, e incluso con programas municipales, teniendo especial importancia la adecuación del sistema de intermediación financiera, una reforma que buscaba también el ahorro interno y externo.

Esta realidad económica requería además la puesta en marcha de programas de cooperación empresarial, a fin de dinamizar el sector industrial y el flujo comercial, fomentando la cooperación mediante:

- Acuerdos de contratación a largo plazo, para intercambio de bienes o prestación de servicios de una manera continuada.
- Participaciones accionariales minoritarias, representativas de cambios en la dirección de las empresas.
- Coaliciones, ya sean consorcios para proyectos de duración determinada o Joint- Ventures, empresas conjuntas constituidas a mayor plazo de tiempo, o simples acuerdos entre empresas que no mantiene un vínculo jurídico.
- Acuerdos competitivos, entre empresas competidoras directas.
- Acuerdos de complementariedad, entre empresas no competidoras.

Estos acuerdos son beneficiosos por múltiples razones: la complementariedad de los recursos y el reparto de riesgos, que contribuyen a una mayor eficiencia, las economías de escala derivadas del acceso a las nuevas tecnologías y la investigación conjunta son factores clave para un crecimiento sostenido.

Cuadro 3: Inversión extranjera directa en Mercosur.

	<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Uruguay</i>
1994	3.758	5.094	152	219
1995	5.609	4.859	103	156
1996	6.934	9.704	133	106
1997	9.097	16.054	200	82
1998	7.177	22.703	260	96
1999	23.890	21.454	50	127
2000	11.726	23.162	82	152

Fuente: Elaboración propia en base a CEI (Centro de Economía Internacional, Argentina), en millones de dólares, a precios constantes de 1995.

3. Modelos econométricos aplicados a Mercosur

En este apartado se estiman varios modelos econométricos aplicados a las economías del Mercosur en los que se considera el comportamiento del Producto interno Bruto, así como del Producto per cápita, dado que si bien en valor absoluto se ha producido un crecimiento real, 14.39 % para el conjunto Mercosur en el período 1994-2000, pasando de producir 909.803 millones de dólares a 1.040.788 millones en el año 2000, la media del PIBH tan sólo ha aumentado un 2.39 %, de 4.646 a 4.771 dólares, medidos a precios constantes de 1995.

El período objeto de estudio comprende desde la ronda Uruguay del GATT en 1994 hasta el año 2000, precedente de la crisis Argentina. El motivo de elección de este horizonte temporal se fundamenta en observar lo ocurrido en los años de fuerte crecimiento del Mercosur, señalando una fecha de referencia, el 1 de Enero de 1995, entrando en vigor el arancel externo común y la completa liberalización interna de aranceles en el mercado común. los datos han sido extraídos del Anuario estadístico de la Comisión Económica Permanente para América Latina (CEPAL).

Para recoger la heterogeneidad de la muestra, es decir, efectos individuales de cada país ya que hablamos de cuatro economías bien distintas (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay), se ha utilizado la metodología de datos de panel. Los resultados del test de Wald sugieren efectivamente la modelización de una ordenada en el origen distinta para cada uno de dichos países.

Cuadro 4: Modelos explicativos del Producto interno Bruto del Mercosur .1994-2000

VARIABLE EXPLICATIVA (PIB)	Modelo a	Modelo b	Modelo c
<i>Formación de capital fijo</i>	1,63 (6,18)		
<i>Deuda pública (interna)</i>	-0,38 (-2,96)	-0,4 (-4,44)	
<i>Exportaciones</i>	3,2 (10,36)	2,73 (11,43)	
<i>Importaciones</i>		1,66 (9,8)	
<i>Inversión extranjera directa</i>			275,17 (5,82)
C-Argentina	141338 (6,98)	191756 (18,12)	234451 (35,97)
C-Brasil	325568 (8,7)	493424 (40,25)	652221 (78,16)
C-Paraguay	-4805 (-2,23)	-6435 (-4,18)	8064 (1,74)
C-Uruguay	8526 (3,82)	8777 (5,61)	18821 (4,07)
R-squared	0,99	0,99	0,99
D-Watson	1,79	2,02	2,14
Wald (F-stat)	31,2299	995,019	1861,59

Nota: los modelos se estiman por MCO. Entre paréntesis se recoge el ratio t.

Hemos estimado los modelos que se presentan en las tablas 4 y 5 para contrastar la influencia en el PIB de variables tan importantes como la inversión interna, tanto pública como privada, así como los capitales exteriores, principalmente la deuda externa y la inversión extranjera, en un contexto de regionalismo abierto. En los modelos de PIB per cápita se incluye el factor educativo, a fin de corroborar que es esencial para el crecimiento y la redistribución de la riqueza.

Los resultados de las estimaciones ponen de la relevancia en las explicación del comportamiento del PIB de la inversión interna (modelos a, d, e, f y g), y especialmente de la inversión extranjera, explicando por sí sola el crecimiento económico (modelo c). La relevancia de la variable importaciones (modelos b y f) para el crecimiento, indica que ésta está actuando complementariamente a la inversión al tratarse de importación de factores productivos, fundamentalmente maquinaria y elementos de transporte.

Los resultados muestran un comportamiento diferencial en la ordenada en el origen en el caso de Paraguay (modelos a y b), debidos a los decrecientes niveles inversión y comercio registrados desde el año 1995, que han sido acompañados por un importante aumento de la deuda pública (interna). Ésta -que representa un tercio del PIB en Paraguay y Uruguay, y casi un 50 % en Argentina- genera un efecto negativo sobre el crecimiento (modelos a y b) pero sin embargo se manifiesta como necesaria para financiar el gasto social.

La apertura económica ha resultado positiva, aumentando considerablemente las exportaciones y el volumen de comercio, tanto regional como con las grandes potencias económicas, logrando tasas de crecimiento elevadas. A pesar de niveles elevados de comercio regional, es el extracomunitario el principal impulsor del crecimiento en lo que se refiere a comercio exterior. Se destaca como fundamental para el crecimiento el factor educativo (modelos d y g), como se constata también en otros trabajos como los de Neira y Guisán (1999).

Cuadro 5: Modelos explicativos del Producto interno per cápita del MERCOSUR. 1994-2000

V. EXPLICATIVA log(PIBH)	Modelo d	Modelo e	Modelo f	Modelo g
<i>log(formación de capital)</i>	0,32 (12,55)	0,3 (10,1)	0,2 (4,83)	0,29 (9,22)
<i>log(exports)</i>	0,07 (5,32)	0,09 (6,01)	0,06 (3,3)	
<i>log(importaciones)</i>			0,08 (3,16)	
<i>log(población mayor de 25 años con nivel educativo superior a secundario)</i>	0,13 (4,94)			0,14 (5,39)
<i>log(stock deuda externa)</i>		0,03 (3,2)		
<i>log(deuda pública)</i>			0,04 (2,72)	
<i>log(comercio extraregional)</i>				0,06 (4,88)
<i>C-Argentina</i>	5,71 (32,75)	5,74 (25,77)	6,1 (21,58)	5,91 (29,44)
<i>C-Brasil</i>	5,27 (29,43)	5,45 (26,48)	5,84 (22,83)	5,42 (26,69)
<i>C-Paraguay</i>	4,99 (41,03)	4,77 (27,64)	4,99 (22,67)	5,2 (37,87)
<i>C-Uruguay</i>	5,96 (42,68)	5,7 (28,04)	5,97 (23,01)	6,18 (38,76)
R-squared	0,99	0,99	0,99	0,99
Durbin-Watson	2,02	1,84	1,52(1%)	1,45(1%)
Wald(F-stat)	1220,248	3892,713	235,5251	1261,592

Nota: los modelos se estiman por MCO. Entre paréntesis se recoge el ratio t.

4. Los intereses del ALCA y la realidad social en MERCOSUR

Tras el fatídico suceso del 11 de septiembre, en la política internacional se ha suscitado un ambiente de cooperación sin precedentes, que se ha trasladado al ámbito económico, y a las negociaciones propuestas por los Estados Unidos para la creación del Área de libre comercio de las Américas, tratando de expandir sus mercados en su zona natural de influencia, el cono Sur Sudamericano.

Las posiciones entre ambas partes son bien diferentes, mientras los Estados Unidos solicitan una reducción que comprenda todo el universo arancelario, los Estados latinos reclaman una negociación que contemple no sólo cuestiones comerciales. De esta manera, solicitan la coordinación de políticas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la organización internacional del trabajo (OIT).

En el contexto puramente económico, se habla de las asimetrías que tienen los países del MS en relación al TLCAN, por ejemplo, Canadá destina el 80 % de sus exportaciones al mercado Norte-Americano, mientras que recibe el 20 % de las exportaciones Estadounidenses. Si la economía predominante sufriera cambios sustanciales de poder adquisitivo, los nuevos socios, no podrán absorber los todos productos Canadienses. Por esta razón, se insta a los países a reducir estas asimetrías, dentro de un contexto de regulación anti-dumping y salvaguardias.

Se ha creado una agenda de acceso, donde se contempla el programa de reducción arancelaria. Sin embargo, todavía quedan algunas cuestiones por resolver, y que son de vital importancia para el desarrollo económico de las naciones pobres de América Central, Caribe y América del Sur; los picos arancelarios, los subsidios a exportaciones, cuotas de importación y medidas de protección no arancelarias, cuestiones en las que los EEUU no está dispuesto a ceder.

El problema de los países en vías de desarrollo no es solamente es una cuestión poblacional enmarcada en un cierto grado de pobreza; la extensión territorial, las dificultades geográficas y el alto costo de unas infraestructuras de calidad, son aspectos que requieren grandes capitales, improductivos a corto plazo, aunque generadores de empleo, y que corresponden a decisiones estratégicas de las empresas o administraciones, más difíciles de llevarse a cabo. Sin una conciencia bien definida de ayuda al desarrollo, prevalecerá la especulación y el interés económico privado.

Este exceso de población provoca migración a las ciudades, que debe ir acompañada de la satisfacción de la demanda de necesidades, empleo, vivienda, salud..etc. Sin embargo parece que estas ciudades no absorben estas necesidades, puesto que no generan riqueza suficiente, generando situaciones de pobreza urbana y desatendimiento rural.

Cuadro 6: Hogares en situación de pobreza en indigencia en Mercosur

<i>PAISES</i>	<i>Pobreza</i>		<i>Indigencia</i>	
	Urbana (%)	Rural (%)	Urbana (%)	Rural(%)
ARGENTINA (1994)	10	16	2	3
BRASIL (1996)	25	46	8	23
PARAGUAY (1996)	34	-	8	-
URUGUAY (1997)	5	21 (1981)	1	7 (1981)

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL, desarrollo social y bienestar (2001).

Las cifras de hogares en situación de pobreza son mayores, ya que recogen los niveles de indigencia, aún así , dejan en evidencia que el proceso cambiante de sus economías genere una redistribución de la riqueza. En el caso Paraguay el 34 % de los hogares metropolitanos posee rentas insuficientes para adquirir el doble del coste de una cesta de productos alimenticios básicos, problema añadido a los ya mencionados efectos negativos en este trabajo,

siendo muy elevados los porcentajes de hogares Brasileños en situación de pobreza. En los datos referidos, la indigencia se considera cuando ni siquiera la renta alcanza para una cesta teórica. Los datos se refieren a 1995 y en general, esta perspectiva social no sido ha sido mejor, ni antes, ni después del Tratado de Asunción, aumentando incluso los niveles de pobreza en las áreas urbanas, en algunos casos.

Como se puede observar las condiciones sociales son preocupantes, en este sentido los países miembros del MS reciben ayudas para el desarrollo y educación, tanto del FMI como de otros organismos, tal como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), habiéndose propuesto en las negociaciones del ALCA la creación de un fondo social que sería administrado por este organismo. A continuación, veamos algunos datos referidos a educación:

Cuadro 7: Ratios de escolarización

MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS	<i>primaria</i>		<i>secundaria</i>		<i>>25 superior a secundaria</i>
	1980	1997	1980	1997	1999
Argentina	83	99	81	76	44
Brasil	80	97	46	65	21
Paraguay	91	96	37	61	26
Uruguay	87	94	70	83	44
Chile	93	90	70	85	51
Bolivia	79	97	34	40	29

Fuente: World Bank (2000).

Los niveles de educación primaria alcanzan prácticamente al 100 % de la población, destacando el esfuerzo educativo de Brasil y Bolivia, aunque los datos referidos a secundaria son alarmantes, apenas un 40 % en el caso Boliviano. Solamente el 21.9 % de la población Brasileña mayor de 15 años termina la educación secundaria, siendo este porcentaje idéntico para la población mayor de 25 años.

Esto quiere decir que el 80 % de los jóvenes de Brasil, entre 15 y 25 años, no tiene terminados estos estudios. Obviamente el futuro intelectual, cultural y a mayores, el crecimiento económico, no es muy alentador atendiendo a los ratios de escolarización Brasileños, quienes deberán realizar un mayor esfuerzo educativo, a tenor de la ayuda internacional destinada a educación y de acuerdo con los resultados que hemos obtenido en los modelos econométricos.

Cuadro 8 : Ayuda oficial al desarrollo en educación (1999)

MERCOSUR	En % del PIB	Ayuda per cápita	PIBH (US\$)
<i>Argentina</i>	0,004	0,31	7.598
<i>Brasil</i>	0,005	0,2	4.420
<i>Paraguay</i>	0,096	1,51	1.582
<i>Uruguay</i>	0,015	0,88	5.901
<i>Chile</i>	0,018	0,85	4.737
<i>Bolivia</i>	0,454	4,6	1.012

Fuente: Elaboración propia en base a OCDE y World Bank

Desde una perspectiva de futuro nos parece oportuno citar la carta MERCOSUL n°003/2002, escrita por el embajador V. Guillermo Arnaud, quien afirma: “Debemos recuperar y ampliar nuestra red ferroviaria. Contar con puertos de aguas profundas. La comunicación, los caminos, las obras para el control de las inundaciones, el transporte, la energía en todas sus formas, son indispensables para que el país crezca, para su desarrollo, el asentamiento de poblaciones en el interior, la radicación de industrias, el turismo. Además de que la obra pública ofrece la respuesta más inmediata al desempleo. No se trata de gasto público sino de inversión productiva. Con sorpresa el mundo nos observa, inoperantes. Y no nos espera”.

Queda de manifiesto a través de los datos y resultados que hemos ofrecido (otros adicionales se presentan en el anexo de datos), que el proceso de integración económica debe conllevar un desarrollo social, mediante políticas comunes. En este sentido, y a falta de prosperidad inminente en cuestiones de bienestar social, debe

ser la comunidad internacional quien realice un mayor esfuerzo económico y solidario.

Bibliografía

CEPAL(2001) *Anuario estadístico de América Latina* www.cepal.org.

GUISÁN , C.; CIS, K. y NEIRA, S. (2001). "Relaciones internacionales de Centroamérica y procesos de integración económica". *Estudios de desarrollo económico internacional*. Vol 1, nº 1. Asociación de estudios Euro-Americanos de desarrollo Económico (AEEADE). pp. 69-90.

GUISÁN, C.(1997) *Econometría*.. Editorial Mc. Graw-Hill

GUISÁN, C.; CANCELO, M.T.; AGUAYO, E. y DÍAZ, R. (2001). *Modelos econométricos interregionales de crecimiento*. Asociación Hispalink-Galicia. Distribuye Mundi-Prensa, Madrid.

NEIRA, I. y GUISÁN, M.C. (1999): *Modelos econométricos de capital humano y crecimiento económico*. Documentos de Econometría. Nº 18. Universidad de Santiago de Compostela.

PUEYO, J.; REY, E.; MARTÍNEZ PUÑAL, A. y DROMI, L. (2001). *Mercosur: nuevos ámbitos y perspectivas en el desarrollo del proceso de integración*. Editorial Ciudad Argentina

Red académica Uruguay. www.rau.edu.uy

Secretaría administrativa del Mercosur. www.mercosur.org

SELA(1996). *Acuerdo UE-Mercosur: oportunidades políticas, comerciales y de inversión*. Revista capitales nº 46. Sistema Económico Latino-Americano.

VELASCO, L.(1998) *Mercosur y la Unión Europea: dos modelos de integración económica*. Ed. Lex-nova.